

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN (JAÉN)

**2019/1205** *Aprobación definitiva del Expediente de Modificación de Crédito número 2/2019 del Presupuesto Municipal.*

#### Edicto

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 2 de modificaciones de crédito del Presupuesto Municipal de 2019, financiado con cargo a nuevos ingresos sobre los inicialmente previstos, conforme al siguiente detalle:

<b>A) Nuevos Ingresos</b>		
72006	Ministerio de Fomento 1,5% Cultural	264.211,08€
7611114	Diputación. Subvención programa 1,5% Cultural	105.851,70€
	<b>TOTAL</b>	370.062,78€

<b>B) Nuevas Partidas de Gastos</b>		
336.6190	Adecuación, consolidación y conservación Castillo 1,5% Cultural	370.062,78€
	<b>TOTAL</b>	370.062,78€

Contra la presente aprobación definitiva podrá presentarse, por los interesados legítimos, recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente de Jaén, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1 de la Ley 29/1988, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, según redacción contenida en la Disposición Adicional 14ª, de la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, que modifica la Ley 6/1.985, de 1 de julio, del Poder Judicial, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto.

La Guardia de Jaén, a 20 de marzo de 2019.- El Alcalde, JUAN MORILLO GARCÍA.